



POSGRADUANDO

Nota de alcance:

Estudiante universitario que cursa estudios de postítulo (cursos de especialización, diplomaturas, maestrías o doctorados) tras haber obtenido su título de primer grado universitario o licenciatura. En Uruguay ya no se utiliza la variante “posgraduando”.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).